

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****59****CAMARMA DE ESTERUELAS****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público:

- Actividad: comercio al por menor en régimen de autoservicio.
- Emplazamiento: calle Agadores, número 1, esquina calle Depósitos.
- Solicitante: Junyi He.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, puedan examinar el expediente completo en la Secretaría del Ayuntamiento y deducir las alegaciones que se estimen pertinentes.

Camarma de Esteruelas, a 22 de octubre de 2021.—El alcalde-presidente, Pedro Valdominos Horche.

(02/30.254/21)

